



# GACETA DEL GOBIERNO



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXXI

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 3 de abril de 1976

Número 41

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "SAN JOAQUIN LAMILLAS", municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio No. 4114 de fecha 12 de agosto de 1974, el C. Delegado Agrario del Estado de México, solicitó a la Comisión Agraria Mixta iniciar juicio privativo de derechos agrarios en contra de los campesinos que se citan en el primer punto resolutivo de la presente resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos y consta en el expediente el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios que tuvo verificativo el 24 de enero de 1974, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho organismo, notificó el 12 de agosto de 1974, a los ejidatarios afectados para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos, misma que se llevó a cabo el 2 de septiembre de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios a los ejidatarios propuestos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta

opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 13 de diciembre de 1974; y

CONSIDERANDO PRIMERO, Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar las correspondientes certificaciones de derechos agrarios.

Tomo CXXI | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 3 de abril de 1976 | No. 41

## S U M A R I O :

### SECCION PRIMERA

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución Presidencial sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado "San Joaquín Lamillas", del Municipio de San Felipe del Progreso, Méx.

#### A V I S O S J U D I C I A L E S

(viene de la página uno)

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 24 de enero de 1974, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III; 81, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN JOAQUIN LAMILLAS", municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Faustino Cruz, 2.—Macerio Medina, 3.—Porfirio Esquivel, 4.—Juan García Segundo, 5.—Margarito Hernández, 6.—Angela Posadas, 7.—Francisco García, 8.—Idelfonso Esquivel, 9.—Luis Esquivel y 10.—Juan García Tercero. Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.—Inocente Cruz, 2.—Daniel Cruz, 3.—Rosa Gómez, 4.—Luis Medina, 5.—Josefa Medina, 6.—Florentino Esquivel, 7.—Margarito Esquivel, 8.—Manuel Posadas, 9.—Aldoquinda Posadas, 10.—Celia Posadas, 11.—Rubén Esquivel, 12.—Agustín Esquivel y 13.—Leandro García. En consecuencia, se cancelan los certificados

de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados números: 244922, 245072, 244942, 244954, 244981, 245050, 245091, 244936, 244943 y 244952.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación, de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado "SAN JOAQUIN LAMILLAS", municipio de San Felipe del Progreso, del estado de México, a los CC. 1.—Mauricio Tenorio Contreras, 2.—Patra Urbina Pedraya Vda. de Medina, 3.—Juan Esquivel Domínguez, 4.—Felipe García Moreno, 5.—Antonio Hernández Vivaño, 6.—José Posadas Tenorio, 7.—Plácido Castro Esquivel, 8.—José Esquivel Posada, 9.—Roberto Posadas García y 10.—Faustino García Urbina; consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado que se trata, y se hace la aclaración que el último de los adjudicatarios al realizarse una investigación ocular se comprobó que está en posesión de la unidad de dotación desde hace 15 años.

TERCERO.—Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "SAN JOAQUIN LAMILLAS", municipio de San Felipe del Progreso, del estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cinco.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Luis Echeverría Álvarez**.—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Augusto Gómez Villanueva**.—Rúbrica.

Es copia de su original cuya fidelidad certifico.

México, D. F., a 20 de Enero de 1976.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS,

**VICTOR MANUEL TORRES**.—Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

MAGDALENA BUENDIA DE LUNA, promueve diligencias de Inmatriculación respecto de un predio denominado "TECPA", ubicado en el barrio de San Lorenzo del municipio de Chimalhuacán de este Distrito Judicial, que mide y linda: Norte, 21.50 Mts., calle Juan de la Barrera; Sur, en dos líneas la primera da 9.50 Mts. con Calle Benito Juárez Oriente, y la segunda en 12.40 Mts., con Miguel González; Oriente, 135.60 Mts., con Dolores Pacheco; Poniente, en dos líneas, la primera 87.00 Mts., con sucesión de Damaso Pacheco, y la segunda en 48.90 Mts., con Miguel González. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a 6 de Marzo de 1976.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acós., **Noé Ramírez Téllez**.—Rúbrica.

523.—11, 23 marzo y 3 abril.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

SEÑOR, JUVENCIO LUNA GONZALEZ.

Promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Inmatriculación, respecto de un predio denominado "TLATOSCA", ubicado en el Barrio de San Lorenzo del Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, que mide y linda: Al norte, 43.00 metros con Margarita Paez; Al sur, 43.00 metros con Petra González y Sara González; Al oriente, 42.00 metros con Pablo Nequiz y al Poniente, 38.00 metros con la misma vendedora.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en este Juzgado en términos de Ley. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los dos días de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acós., **Hugo Jiménez de la Cruz**.—Rúbrica.

524.—11, 23 marzo y 3 abril.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

AMADO BUENDIA GONZALEZ, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno denominada "TECAMAXOCHITILLA", ubicado en el Parro de Xochiaco, Municipio de Chimalhuacán de este Distrito Judicial, que mide y linda NORTE: 140.00 M. con calle; SUR en dos líneas la primera en 124.00 M. con la sucesión del señor Carlos Olivares y la segunda en 20.00 M. con la misma sucesión; Oriente 24.30 M. con Benito Buendía y la sucesión del señor Carlos Olivares; PONIENTE en dos líneas la primera 6.50 M. con sucesión de Carlos Olivares y la segunda 6.00 M. con la misma sucesión.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México. Expedido en Texcoco, Méx., a los 4 días de marzo de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, **C. José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

525.—11, 23 marzo y 3 abril.

### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

EXP. No. 231/76, RAFAEL ALMAZAN AVILA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno ubicado en San Miguel Apinahuico de esta Ciudad, que mide y linda Norte 10.00 Mts. con Ricardo Sierra, Sur 10.00 Mts. con Cayetana Sierra Vda. de Avila; Oriente 25.00 Mts. con Petra Vda. de Contreras; Poniente 25.00 Mts. con Antonio Torres. Con objeto de obtener autorización judicial para la inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Título de Propiedad que acompaña Publíquese por tres veces de diez en diez días en Gaceta de Gobierno y El Noticiero de esta Ciudad. Toluca, México a 5 de marzo de 1976.—Primer Secretario, Lic. **Juan Díaz Torres**.—Rúbrica.

530.—11, 23 marzo y 3 abril.

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

ANGELES CASANOVA DE ECHENIQUE Y SERGIO FRANCISCO GOMEZ PEREZ, han promovido ante este Juzgado diligencias de INMATRICULACION respecto del predio denominado "LA MOHANERA" ubicado en términos del Pueblo de Calucaya Municipio de Atlixpán de Zaragoza de este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE.—En 36.10 Mts. con SUCESION DE JUAN FLORES.

AL SUR.—En 40.00 Mts. con SUCESION DE JUAN FLORES.

AL ORIENTE.—En 128.00 con HACIENDA DE SANTA MONICA.

AL PONIENTE.—En 140.00 con SUCESION DE JUAN FLORES.

SUPERFICIE TOTAL DE: 5,098.70 Metros cuadrados.

Para su publicación de tres veces de diez en diez días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico el PRO-VINCIA.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los tres días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Tercero Civil, Lic. **Alfredo Camacho Aguilar**.—Rúbrica.

532.—11, 23 marzo y 3 abril.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTO

MARIA ASUNCION FLORES SANCHEZ promueve información dominio sobre una fracción de terreno de común repartimiento en el Norte de esta ciudad con las siguientes medidas: Norte 12.00 mts. con Carmen Pedraza; Sur misma medida con las señoras Guerrero; Oriente 18.00 con Escuela Morelos; y Poniente 18.00 mts. con camino al Panteón de El Salvador. Para su publicación tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y El Noticiero que se editan en Toluca, México, en términos del artículo 2898 del Código Civil. Tenancingo, México a 20 de marzo de 1976. Doy fe.—Secretario, **P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero**.—Rúbrica.

687.—27 marzo, 1o. y 3 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

MARIO PEREZ SANCHEZ, promueve información dominio sobre la casa número dos de la calle de Benito Juárez en Villa Guerrero, México y terreno en él construido, con las siguientes medidas, Norte 26.70 m. con Baltazar Sánchez Vda. de Pérez; Sur 26.70 m. con Francisco Cruz; Oriente 8.70 con Rita Arantón; y Poniente 10.45 con calle de Juárez. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero, que se editan en Toluca, México, en términos del artículo 2898 del Código Civil Tenancingo, México a 19 de marzo de 1976.—Doy fe.—Secretario, P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

688.—27 marzo, 1a. y 3 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

MARIA GARDUÑO VDA. DE VAZQUEZ, promueve información dominio sobre la casa número 16 de la calle de José Vicente Villada en Toluca, Méx., con las siguientes medidas: Norte 9.24 m. con Miguel Medina; Sur 15.65 m. con calle de su ubicación; Oriente 26.72 m. con Vicente Morales; Poniente 25.20 m. con Jab Medina. Para su publicación tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en Toluca, México, en términos del artículo 2898 del Código Civil.—Tenancingo, México a 19 de marzo de 1976.—Doy fe.—C. Secretario, P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero. Rúbrica.

689.—27 marzo, 1a. y 3 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

SOSIENES CABALLERO CORTES, promueve información dominio sobre terreno denominado ESTUTIFAC ubicado en el barrio de San Sebastián en Cuadern de Antigua de este Distrito, con las siguientes medidas: Norte 76.40 metros con Elisa Salavir Reland; Sur 126.20 metros con Vicente López, Gerardo Villegas y Andrea Colín Vda. de González; Oriente 111.70 metros con Soledad Pava, Margarita Sánchez y de por medio carretera a Cuernavaca; Poniente 105.20 metros con Gerardo Villegas, Margarita Sánchez y por medio carretera a Cuernavaca. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero, que se editan en Toluca, México, en cumplimiento artículo 2898 del Código Civil.—Tenancingo, México a 22 de marzo de 1976.—Doy fe.—Secretario, P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

691.—27 marzo, 1a. y 3 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

LEON MARCOS ESPINOZA BARCENAS, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto inmueble ubicado en San Miguel Ixtapan del municipio de Ixtapan de Oro con las siguientes medidas NORTE 94.00 Metros Fidel Ocampo; SUR, 80.00 Metros con barranca; ORIENTE, 86.00 Metros con Epifanio Barcenas PONIENTE, 68.00 Metros con Juana Torres, con una superficie aproximada de 6,699.00 Metros cuadrados.

Para su publicación Gaceta de Gobierno y Noticiero de la Ciudad de Toluca por tres veces de tres en tres días y por tres veces consecutivas, Valle de Bravo, México a veintidos de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Nicolás Torres Estrada.—Rúbrica.

694.—27 marzo, 1a. y 3 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

RENE TRUJILLO ROSAS, apoderado especial de NICANOR TRUJILLO GONZALEZ, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre siguientes bienes inmuebles ubicados Cabecera Municipal Villa Guerrero, este Distrito Judicial. a).—Mitad casa 15 calles 5 de Mayo, edificada terreno propiedad particular, mide y lindan: norte, 49.50 metros, Evara Pedraza, sur, 48.25 metros, con la otra mitad de casa, propiedad de Nicanor Trujillo González, oriente, 8.30, Justino Cotero, poniente, 9.27 metros, calle 5 de Mayo. b).—La otra mitad de la casa 15 calle 5 de Mayo, edificada terreno propiedad particular, miden y lindan: norte, 48.25 metros, con la mitad de casa descrita en el inciso (a), sur, 47.00 metros, Albino Torres Estrada e Irene Estrada Estrada, oriente, 8.30 metros, Justino Cotero y poniente, 9.27 metros, calle 5 de Mayo. Y c).—Terreno rústico, común repartimiento, ubicado calle Hidalgo, sin número, mide y linda: norte, 16.50 metros, Pompeya Sotelo, sur, 18.40 metros, calle Hidalgo, oriente, 51.50 metros, Petra Rosas, poniente, 51.50 metros, Rodrigo Herrera.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL NOTICIERO", editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., diecisiete días marzo mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, P. L. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

692.—27 marzo, 1a. y 3 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

RENE TRUJILLO ROSAS, apoderado de PETRA ROSAS DE TRUJILLO, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre dos terrenos rústicos, común repartimiento, ubicados jurisdicción Cabecera Municipal Villa Guerrero, este Distrito; EL PRIMERO, mide y linda: norte, 92.65 metros, Ignacio Beltrán, sur, 83.10 metros, Prolongación calle Ocampo, oriente, 43.00 metros, Teresa García, poniente, 45.20 metros, Martide Sotelo.— EL SEGUNDO, al norte, dos líneas, una de 64.00 metros, Pompeya Sotelo y 14.90 metros, María Sánchez, sur, 75.80 metros. Prolongación calle Hidalgo, oriente, 52.95 metros, María Sánchez, poniente, dos líneas, 4.40 metros, Pompeya Sotelo y 51.50 metros, Nicanor Trujillo.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL NOTICIERO" editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, P. L. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

693.—27 marzo, 1a. y 3 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

MARIA DE LA LUZ CARDEÑO HERNANDEZ, promueve información dominio sobre un terreno ubicada en esta ciudad en Madera Ote. 403, con las siguientes medidas: Norte 13.82 m. con Enrique Gutiérrez; Sur 13.90 m. con calle de su ubicación; Oriente 32.55 m. con Emelia Romero; Poniente 32.55 m. Rafaela Vda. de Vázquez. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Noticiero en Toluca, México en términos del artículo 2898 del Código Civil, Tenancingo, México a 22 de marzo de 1976.—Doy fe.—Secretario, P. J. Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

695.—27 marzo, 1a. y 3 abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

LORENZA LOPEZ DE SANCHEZ, promueve Inmatriculación, respecto del predio denominado "POTRERO PRIMERO" ubicado en el Poblado de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, perteneciente a éste Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 22.00 mts., con Juan Gamboa; al Sur en 21.00 mts., con Lino Sánchez; al Oriente en 14.00 mts., con Sebastián Colín Maya; Al Poniente en 15.55 mts., con calle, teniendo una superficie total aproximada de 317.05 mts. cuadrados. Por auto de fecha once de marzo de mil novecientos setenta y seis, se admitieron las diligencias en la vía y forma propuestas, se registraron bajo el número 452/76, Cuarta Secretaría, se ordenó publicar un extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Avance, que se editan en la capital del Estado y esta Ciudad respectivamente, se hace del conocimiento de las personas que se crean con derechos poseen a deducirlos en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veintidos días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Cuarto Secretario de Acuerdos, **C. Efraín Izarde Contreras**.—Rúbrica.

696.—27 marzo, 1o. y 3 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

PORFIRIO GALINDO MENDEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno "ATENANTITLA SEGUNDO", ubicado en los Reyes la Paz de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 71.15 M. con Gabriel Pérez Guadarrama; SUR 75.15 M. con Sebastián Cerón; ORIENTE 43.00 M. con Francisco Galindo; PONIENTE 44.00 M. con Sara Medina. Con superficie de 3.110.60 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México, Texcoco, Méx., a 13 de marzo de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, **C. José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

697.—27 marzo, 1o. y 3 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE EL ORO

## E D I C T O

ALBERTO SEGUNDO LORENZO, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM a fin de acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno con una casa construida en él, ubicado en el Barrio de Babashi Guadalupe, San Juan de los Jarros, Mpio. de Atlacomulco de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias.— NORTE:— 55.00 mts. con María Benita Viuda de Gonzalez.— SUR: 67.00 mts. con Jose Eusebio. OTE. 79.00 mts. con María Benita Viuda de Gonzalez.— PONIENTE, 74.30 mts. con camino Vecinal. C. Juez ordena publicidad en los periodicos Gaceta de Gobierno y Rumbo de la Ciudad de Toluca por tres veces consecutivas de tres en tres días, personas creance derechos acudan a deducirlos a este Juzgado.—El Oro, Méx., a 19 de Marzo de 1976.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

704.—27 marzo, 1o. y 3 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

JUAN IGNACIO ARIAS,— promovió diligencias de INFORMACION DE DOMINIO respecto de una fracción de terreno, conocida con el nombre de "Las Secciones del Potrero de San Agustín" ubicado en San Juan La Isla Municipio de Rayón, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE.— 68 Mts. 75 Cts. con carril, SUR.—66 mts. con camino del río, ORIENTE.— 291 mts. con Santiago Palacios y PTE. 314 mts. con Juan Ignacio Arias; admítase promoción, ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero Editanse en Toluca para conocimiento del Público y quien creyere tener mejor derecho lo dedusca en termino de Ley y tiempo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de marzo de 1976.—El Secretario, Lic. **Fidencio Hernández Yslas**.—Rúbrica.

706.—27 marzo, 1o. y 3 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

ANDREA GUTIERREZ VDA. DE MUCIÑO, Promovió Diligencias de Información de Dominio para acreditar posesión y se le declare propietario respecto a una casa y un terreno conocido por el "EL CERRITO" se encuentran ubicados en el Poblado de Santa María Nativitas y tienen las medidas y colindancias siguientes:— CASA: AL NORTE, en tres líneas, 1.75 mts. 15.97 mts. 24.50 mts. con Francisco Camacho, Libertad No. 3 y Cruz Conde. AL SUR, 43.20 mts. con Rosendo Vázquez. AL ORIENTE, 40.20 mts. con Francisco Camacho y Zenón Esquivel. AL PONIENTE, en 2 líneas, 10.20 y 23.45 con Juan y Cruz Conde. TERRENO EL CERRITO:— AL NORTE, 138.55 mts. con camino. AL SUR, 93.90 mts. con Aurora Muciño. AL ORIENTE 91.60 mts. con Eduarda Hernandez. AL PONIENTE, 139 mts. 35 cts. con camino. Admítase promoción ordenándose Publicaciones por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y el Noticiero, editanse Toluca para conocimiento de: Publico y quien creyere tener mejor derecho lo dedusca en termino de Ley y tiempo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 16 de marzo de 1976.—Secretario, Lic. **Fidencio Hernández Yslas**.—Rúbrica.

707.—27 marzo, 1o. y 3 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

MA. DEL CARMEN CATZOLI DE ALVARADO, Promovió Diligencias de Información de Dominio para acreditar posesión y se le declare propietario respecto de un terreno ubicado en Capulhuac, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda:— AL NORTE, 177.40 mts. con sucesión de Sabas Treviño. AL SUR:—3 líneas 70.00 mts. con Glafiro Ramírez, otra de 23.20 mts. con calle Corregidora, otra 84.00 mts. con Vicente Luna. AL ORIENTE: 2 líneas de 18.60 mts. con Sucesión de Florentina Peña, otra 23.50 mts. con Vicente Luna. AL PONIENTE: 2 líneas de 17.40 mts. con Apolinar Cuevas, otra de 23.40 mts. con Glafiro Ramírez. Admítase promoción ordenándose Publicaciones por tres veces de tres en tres días en los Periodicos Gaceta del Gobierno y el Noticiero, editanse Toluca para conocimiento del publico y quien creyere tener mejor derecho lo dedusca en termino de ley y tiempo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 16 de marzo de 1976.—Secretario, Lic. **Fidencio Hernández Yslas**.—Rúbrica.

708.—27 marzo, 1o. y 3 abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SR. FIDEL HERNANDEZ MENESES.

Promueve Información de Dominio del terreno denominado "XALA" ubicado en el poblado de San Luis Huexatla, de este Municipio y Distrito, con medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 93.30 Mts., con Manuel Frias López. AL SUR, en una parte 77.85 Mts., con Andres García y en otra 16.80 Mts., con Porfirio Sánchez. AL ORIENTE, 103.40 Mts., con Miguel Viana antes y actualmente Bernabe Rodríguez. AL PONIENTE, 87.45 Mts., con Camino.

Publíquese de tres en tres días, por tres veces consecutivos en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, Texcoco, México, a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica. 717.—27 marzo, 1o. y 3 abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SRA. CRECENCIA REYES DE CLAVIJO.

Promueve Información de Dominio, del terreno de común repartimiento denominado "TEXONTLA" ubicado en el poblado de Santa Catarina de este Municipio y Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 40.00 MTS. con Victor Durán y Mercedes Torres; al SUR, 33.60 MTS. con Camino. AL ORIENTE, 155.57 MTS. Hermenegildo Hernández y AL PONIENTE, 126.90 MTS. con Caño.

Publíquese de tres en tres días de tres veces en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, Texcoco, Estado de México, a los doce días de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica. 718.—27 marzo, 1o. y 3 abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

El señor FAUSTINO GUTIERREZ PAREDES, se ha presentado ante este Juzgado, a promover diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión y derecho respecto de dos lotes de terreno que se encuentran ubicados en la calle de la avenida de los limones números 202 y 204, respectivamente, en la Colonia Granjas "La Colmena" perteneciente al Municipio de Villa Nicolás Romero, con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte 25.00 Metros con Melchor Moreno; Al Sur en 25.00 Metros con Salvador Mayan; Al Oriente 40.00 Metros con Francisco Pineda; y al Poniente en 40.00 Metros con la calle de su ubicación en una superficie de 1,000.00 METROS CUADRADOS, por auto de fecha dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y seis, se admitieron las diligencias en la vía y forma propuesta, se registro bajo el número 516/76 Cuarta Secretaría, que se ordenó publicar un extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días en los periodicos Gaceta del Gobierno y el Abance que se editan en la Capital del Estado y esta Ciudad, respectivamente, se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presentan a deducirlo en terminos de Ley.—Dado en la Ciudad de Tlalnepanitla, Estado de México, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, **C. Efraín Srade Contreras.**—Rúbrica. 722.—27 marzo, 1o. y 3 abril.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

EXP. No. 303/76, ANDRES BERNAL DURAN, promueve diligencias de Información de Dominio sobre una casucha y terreno ubicada en San Antonio Buenavista que mide y linda Norte 29.50 Mts. con Mercad Bernal, Sur 16.00 Mts. con Calle sin nombre, Oriente 33.50 Mts. con Calle de la Loma y Poniente en tres líneas 11.30 Mts. 6.20 Mts. y 15.60 Mts. con Juana y Antonio Mejía. El objeto es obtener título Supletorio de Dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad, Toluca, Méx., a 22 de marzo de 1976.—Doy fe.—Primer Secretario, **Lic. Juan Díaz Torres.**—Rúbrica.

723.—27 marzo, 1o. y 3 abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

ARTURO CUENCA VARGAS, promueve Información de Dominio de un terreno y construcción existente en el mismo, ubicado en Capulitlán, NORTE, 12.30 Mts. Trinidad Serrano.— ORIENTE, 20.00 Mts. Pedro Rossano Caballero, SUR, 12.30 Mts. con la Calle de su ubicación Insurgentes No. 3; Poniente, 20.00 Mts. Raquel Maya Vda. de Morán. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a quince de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, **P. D. Arturo Espinoza García.**—Rúbrica.

729.—27 marzo, 1o. y 3 abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

ISABEL LEYVA REYNA DE LARA, promueve Diligencias de Información de Dominio sobre un terreno y construcción existente, ubicado en Metepec NORTE, 44.13 Mts. Petra Gutiérrez Jardón, SUR, 44.17 linda con Antonina Rendón de Espinoza, ORIENTE, 13.70 Mts. con la Av. Hidalgo correspondiéndole actualmente el No. 95; PONIENTE, 13.70 Mts. linda con resto de la propiedad de la promovente. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a quince de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, **P. D. Arturo Espinoza García.**—Rúbrica.

730.—27 marzo, 1o. y 3 abril.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

EXP. No. 271/76. LUCIA AMARO DE HERRERA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, sobre un terreno ubicada en Metepec, Méx., que mide y linda: Oriente 144.50 Mts. con J. Guadalupe Medina, Poniente 140.30 Mts. con Ricardo Vargas, Norte 161.80 Mts. con caño desagüe de Ocotitlán, Sur 164.80 Mts. con Arcadio Sandoval. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero de esta Ciudad, Toluca, México a 13 de marzo de 1976.—Doy fe.—Primer Secretario, **Lic. Juan Díaz Torres.**—Rúbrica.

731.—27 marzo, 1o. y 3 abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SR. ROMAN TORRES ROCHA.

Promueve INMATRICULACION, del predio denominado "ALTICA", ubicado en el poblado de Tepetitlan del Municipio de Chiautla, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 33.10 MTS. con Regadera; AL SUR 37.80 MTS. con el Sr. Panfilo Landon; al ORIENTE 49.70 MTS. con Camino; AL PONIENTE; 48.50 MTS. con la Sra. Encarnación Conde.

Publíquese de diez en diez días por tres veces consecutivas en la Gaceta y El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences**.—Rúbrica.

643.—23 marzo 3 y 15 abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ANTONIA VALENCIA ORTIZ.

Promueve INMATRICULACION, respecto del predio de mi propiedad particular denominado "CALIXCO" ubicado en Atlatongo, Municipio de Teotihuacán de este Distrito, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE 32.60 Mts., con Calle. AL SUR 31.00 Mts., con Mariana Rivas. AL ORIENTE 26.00 Mts., con Yener Walter AL PONIENTE 24.50 Mts., con Calle.

Publíquese de diez en diez días por tres veces consecutivas, en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, Texcoco, Estado de México, a veintitres de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences**.—Rúbrica.

650.—23 marzo, 3 y 15 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

FELIPE GONZALEZ GORDO, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de una fracción del terreno "XACAMOLPA", ubicado en el Barrio de San Pedro Municipio de San Miguel Chiconcuca, de este Distrito Judicial, que mide y linda; NORTE; 37.00 M. con Teófilo López y Juan Arenas; SUR la misma medida con Pedro González G., ORIENTE 17.00 M., con Isidoro Romero; PONIENTE la misma medida con Carretera.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México. Expedido en Texcoco, Méx., a los 23 días de marzo de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado lo. Civil, **C. José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

740.—30 marzo, 3 y 6 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

MARIA CRISTINA HERNANDEZ MOLINA promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam fin acreditar la posesion que dice tener respecto de predio Urbano sito en la Colonia Francisco I. Madero de este Municipio y Distrito que mide y linda:— NORTE:—27.00 mts. con Manuel Esquivel.— SUR:— 27.00 mts. con Atanasio Madrigal.— PONIENTE:— 13.00 mts. con JOVITA GONZALEZ.— ORIENTE:—13.00 mts. con Estacion del Motor.— SUPERFICIE: 351.00 mts. C. Juez ordena publicidad en los periodicos Gaceta de Gobierno y Noticiero de la Ciudad de Toluca por tres veces consecutivas de tres en tres días y personas creance derechos acudan a este Juzgado.—El Oro, Méx., a 19 de Marzo de 1976.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Rúbrica.

744.—30 marzo, 3 y 6 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

"PRIMERA ALMONEDA DE REMATE"

EXPEDIENTE NUM: 143/1973  
JUICIO; EJECUTIVO MERCANTIL

En primera Almoneda de Remate, se convocan postores en terminos articulo 1411 Código de Comercio, para remate publica subasta del vehículo marca Ford, tipo estacas, motor AF3JJR—33375, Serie como motor, Certificado 1590579 del Registro Federal de Automóviles; señalándose las 13.00 Hs. del 20 de Abril presente año, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del Avalúo, que es la cantidad de VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100.— C. Juez ordena publicidad por edictos, en Gaceta del Gobierno, por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., Marzo 25 de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez**.—Pasante de Derecho.—Rúbrica.

Promovente: MELITON BLAS CRUZ

745.—30 marzo, 3 y 6 abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

CELESTINO GOMEZ RAMIREZ, promueve Información Ad-Perpetuam Exp. No. 142/976, del terreno ubicado en el Barrio de Santa Cruz, del poblado de San Pablo Autopan perteneciente a este Distrito; NORTE, 67.80 Mts. con Lorenzo Dominguez; SUR, 68.40 Mts. con Francisco Nolasco; ORIENTE, 14.00 Mts. con Santiago de Jesus y al PONIENTE, 13.60 Mts. con Andrés García; para su publicación Gaceta de Gobierno del Estado y periódico el Noticiero de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 22 de marzo de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Arcadio Estrada García**.—Rúbrica.

746.—30 marzo, 3 y 6 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

AMALIA JUAREZ PLATA, promueve Información de Dominio respecto Inmueble con construcción, ubicado en Callejón del Pirú de esta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias NORTE 18.00 Metros Amalia Juárez Plata; SUR 18.00 Metros con Aldegunda Pérez de Guadarrama; ORIENTE, 8.50 Metros con Callejón del Pirú y PONIENTE 8.50 Metros con Ramiro Millan con superficie aproximada de 153.00 Metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días y por tres veces consecutivas Gaceta de Gobierno del Estado y el Noticiero de Toluca, México, Valle de Bravo, México, a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Nicolás Torres Estrada**.—Rúbrica.

747.—30 marzo, 3 y 6 abril.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

FELIPE JAIMES GOMEZ, promueve Información de Dominio, respecto inmueble ubicado en Ixtapan del Oro, con las siguientes medidas y colindancias NORTE 156.00 Metros Claudia Gómez Viuda de Velazquez SUR 187.40 Metros con Salomon Velazquez Garduño ORIENTE 53.45 Metros con Sanja Grande de riego PONIENTE 60.00 Metros con Río de Ixtapan, con superficie de 9821.24 Metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días y por tres veces consecutivas Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiero de la Ciudad de Toluca, México, Valle de Bravo, Méx., a veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Nicolás Torres Estrada**.—Rúbrica.

748.—30 marzo, 3 y 6 abril.

# ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

PASEO XINANTECATL No. 704 Ote.

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

## CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

## T A R I F A S

### SUSCRIPCIONES:

Por un año .....	\$ 200.00
Por seis meses .....	120.00
Por tres meses .....	70.00

### EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00
Sección del año que no tenga precio especial	1.00

### Edictos y demás Avisos Judiciales:

Palabra por una sola publicación .....	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones .....	0.75
Palabra por tres publicaciones .....	1.00

### Avisos Administrativos, Notariales y Generales:

Balances de \$300.00 a \$1,000.00 según la cantidad de guarismos.

Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, (\$300.00 mínimo).

Convocatorias y documentos similares \$250.00 por Plana o fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

### AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a .....	\$250.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a .....	\$350.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género .....	\$500.00 por plana o fracción.

ATENTAMENTE,

EL DIRECTOR,

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.